

JUAN MANUEL DANZA
Editor

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

HOMENAJE A
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-333-9

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín
II. Danza, Juan Manuel, ed.
CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



Universidad Nacional del Sur

Autoridades

Rector

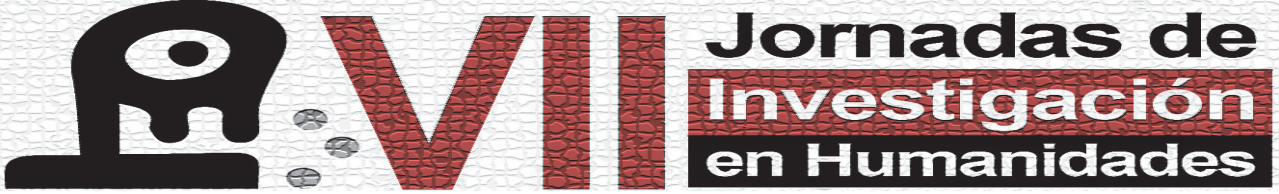
Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora

Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología

Dr. Sergio Vera



Departamento de Humanidades

Autoridades

Director Decano

Dr. Emilio Zaina

Vice Directora Decana

Lic. Mirian Cinquegrani

Secretaria Académica

Lic. Eleonora Ardanaz

Sec. de Extensión y Relac. institucionales

Dra. Alejandra Pupio

Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua

Dra. Sandra Uicich

Comité académico

Dr. Sandro Abate

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Marta Alesso

Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa

Dra. Ana María Amar Sánchez

Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine

Dra. Adriana Arpini

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dr. Marcelo Auday

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Azcuy Ameghino

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

Dr. Fernando Bahr

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. M. Cecilia Barelli

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Dora Barrancos

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dr. Raúl Bernal Meza

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro*

Dr. Hugo E. Biagini

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Lincoln Bizzozero

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

Dra. Mercedes Isabel Blanco

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Nidia Burgos

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Roberto Bustos Cara

Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur

Dra. Mabel Cernadas

Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Laura Cristina Del Valle

Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Devés Valdés

Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile

Dra. Marta Domínguez

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Oscar Esquisabel

(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET

Dra. Claudia Fernández

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET

Dra. Ana Fernández Garay

Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dra. Estela Fernández Nadal

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dra. Lidia Gambon

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Ricardo García

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Viviana Gastaldi

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. María Mercedes González Coll

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Alberto Giordano

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. María Isabel González

Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Dra. Yolanda Hipperdiner

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Silvina Jensen

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

CONICET

Dr. Fernando Lizarrága

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Dra. Elda Monetti

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Rodrigo Moro

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET

Investigando la adolescencia en la escuela

Jorgelina Fabrizi¹, Roberto Elgarte¹, M. Andrea Negrete¹, Tomás Scabuzzo¹,
M. Liliana Di Cianni¹, Virginia Mujica¹, Mónica Codecido¹, Pilar Canosa¹

Presentación

El propósito de este trabajo es compartir algunos aportes de nuestra investigación en curso. En el Proyecto Grupal de Investigación “Adolescencias: ley y subjetividad en el contexto institucional educativo” (2015-2018) que se lleva a cabo en el Departamento de Humanidades de la UNS nos proponemos explorar las condiciones de inscripción de operatorias de ley en tiempos adolescentes (14-18 años), en instituciones educativas de nivel medio y superior de la ciudad de Bahía Blanca. Se trata de una investigación realizada por primera vez en nuestra ciudad.

Como docentes de Nivel Superior y, especialmente como formadores de formadores, entendemos imprescindible recuperar aquello que caracteriza según los adolescentes su relación a la ley en tiempos actuales, pues dependerá en gran medida cómo el Otro Social sancione y legitime y qué significantes otorgue para ligar o integrar la legalidad como constitutiva de la subjetividad.

El marco teórico contextual que sostiene nuestra propuesta es el psicoanálisis. A partir de sus conceptos y nociones fundamentales, abordamos los entrecruzamientos entre adolescencias y ley.

¹ Dpto. Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: jorgelinafab@yahoo.com.ar, elgarte@bvconline.com.ar, mnegrete@criba.edu.ar, tomasscabuzzo@yahoo.com.ar, mldicianni@yahoo.com.ar, virtmujica@hotmail.com, monicacodecido@gmail.com, pil.canosa@gmail.com.

Nuestra hipótesis de trabajo considera que los adolescentes construyen discursos y posicionamientos en relación a la ley. No sólo a partir del mundo familiar o del espacio social que inauguran como protagonistas, si no en el espacio educativo que representa lo específico de la cultura socio-histórica que los recibe.

En los marcos de estas Jornadas haremos hincapié en la relevancia social de la investigación y en el tema escogido desde una perspectiva teórica, realizando un recorrido por las concepciones que nos habilitan a investigar las relaciones entre subjetividad adolescente y escuela.

¿Por qué investigar los tiempos adolescentes?

Desde el año 2006 nuestros proyectos de investigación se focalizan en las relaciones entre adolescencia y escuela. Cada proyecto fue recuperando diferentes referentes teóricos siempre acordes a la época entendida como el contexto socio histórico donde transcurren estas interrelaciones. Hemos realizado un recorrido que ha incluido la noción de subjetividad adolescente, desigualdad educativa y escuela como texto, hasta nuestra investigación actual que pone el acento en la noción de ley.

Creemos que como formadores de formadores la incorporación de la ley, leyes y legalidades en tiempos adolescentes adquiere una gran relevancia social. En el trabajo de campo realizado uno de los temas recurrentes que aparece tanto en adultos como en adolescentes es la problemática de la ley plasmada en múltiples significaciones sociales, familiares, escolares y entre pares.

Investigando las relaciones entre adolescencia y ley en escenarios educativos nuestro marco teórico se ha ido ampliando incorporando nociones tales como violencia, segregación, desinserción y sufrimiento institucional dando cuenta del malestar en la cultura actual: tiempos de indiferencia, transgresiones e inconsistencias entre el decir y el hacer. Las fallas de la ley en sus diferentes grados retornan sintomáticamente.

Estas cuestiones nos invitan a pensar en los modos de pasaje y circulación de la transgresión, problemática vinculada a la ley en tanto es encarnada por diferentes figuras dentro de los escenarios educativos.

Los análisis de los testimonios nos permiten concebir como una tarea en la adolescencia la posibilidad de apropiación y reinscripción de la ley y las legalidades ya que en tiempos adolescentes se produce un reencuentro con las leyes de la cultura, siendo una tarea adolescente intentar articular lo singular y lo colectivo en términos de producción de subjetividad.

Ley: normas y legalidad

Consideramos a la ley como el conjunto de principios que hacen posibles las relaciones sociales, regulan los intercambios, las relaciones de parentesco y los pactos entre los humanos.

Con el psicoanálisis sostenemos que la ley es un instrumento de humanización. Esta se articula en la constitución del sujeto, siendo intrínseca a su advenimiento simbólico. Es por esta vía que el sujeto se enraíza en la cultura.

Lacan afirma la anterioridad y la preeminencia del Otro sobre el sujeto. Incluso antes de que nazca, las relaciones entre los genitores ya están organizadas por la palabra ubicándose dentro del marco de las leyes del lenguaje.

Es la ley del lenguaje la que se vehiculiza en lo dicho y en lo no dicho, en lo permitido y lo prohibido. Así, un mundo sin ley sería una confusión de lenguas. Donde hay ley, no todo es posible, es decir que la ley de la que hablamos también es definible por su negatividad. (Minnicelli, 2013)

De este modo si la ley nos obliga, nos habilita o prohíbe, es porque algo de ella se hizo inscripción significativa en nosotros. Y en tanto opera, lo real aparece velado.

Al respecto, sabemos que los principios que la ley sustenta nunca son absolutos y estructuralmente, siempre será fallida en algún punto. Las fallas de la ley en sus diferentes grados retornan en una diversidad de síntomas y fenómenos que aparecen en tiempos adolescentes.

En este sentido, desde nuestra investigación distinguimos “normas” y “legalidad”. La primera la consideramos como el marco regulatorio que estructura subjetividad y entendemos a las legalidades como tramas subjetivas, particulares, pobladas de relatos, mitos, imágenes y palabras que dirán el modo en que los adolescentes se rearmen en el mundo social.

Nuestra investigación en curso: Trabajo de campo

Nuestro universo de estudio para la realización de esta investigación de carácter exploratorio está compuesto por alumnos de 14 a 18 años y docentes de instituciones de nivel medio y superior de la ciudad de Bahía Blanca, en la provincia de Buenos Aires. Hemos realizado entrevistas y grupos focales en seis escuelas secundarias estatales ubicadas en el centro y en la periferia de la ciudad y una institución de nivel superior.

Las entrevistas poseen carácter semi-estructurado, combinan preguntas cerradas y abiertas para que los entrevistados tengan la posibilidad de discusión sin atarse a la indagación

formulada. Esta modalidad nos permite el acceso a datos vinculados a la reflexión sobre la realidad que vivencian: ideas, creencias, formas de pensar, opiniones, maneras de sentir, maneras de actuar (De Souza Minayo, 2009).

Se trata de un estudio que no se ha realizado aún en nuestra ciudad desde una perspectiva psicoanalítica

A los fines de estas jornadas y en el contexto de esta ponencia recortamos tres disparadores de las entrevistas administradas a adolescentes:

1. ¿Por qué y para qué la ley y las normas?
2. ¿Cuáles son las reglas en la familia, en la escuela y en el grupo?
3. ¿En que consta la responsabilidad?

Alumno 1: Para que haya un cierto orden en la sociedad, para que la gente sepa lo que tiene que hacer, para definir lo que está bien y lo que está mal hacer o no hacer para que todos los ciudadanos los cumplan y estar mejor como sociedad.

Alumno 2: Dentro de la familia las reglas básicas de convivencia serían respetar el espacio de los familiares, de mi padre, mi madre, mi hermano; otra regla familiar sería ayudar con los quehaceres de la casa y básicamente nunca faltar el respeto a mayores. En la escuela las reglas básicas de convivencia son por supuesto no perturbar el espacio de la institución, no faltarle el respeto a los docentes y respetar el trabajo que hacen los docentes dentro del ámbito y dentro del grupo de amigos ahí ya podríamos hablar más de códigos personales que tiene que ver con la ética de cada uno. Podría ser en mi caso con el tema de las mujeres, que es la clásica del código.

Alumno 3: La responsabilidad es quizás el motor que hace a las personas convertirse en adultos, siempre tenemos responsabilidades desde que vamos al jardín hasta que nos morimos básicamente, si bien a medida que uno se va a haciendo más grande quizás las responsabilidades pesan un poco más o son más las responsabilidades, uno tiene que intentar tomarse las responsabilidades como parte de la vida y no como un peso en la vida.

Alumno 4: Como ciudadana cumplir con todo, desde no tirar un papel en la calle hasta no faltarle el respeto a nadie. Tener la responsabilidad de decir bueno me dan cierta libertad, usarla apropiadamente y bueno en la escuela el estudiar, cumplir con la tarea, no faltarle el respeto a nadie, hacer lo que tenés que hacer y no meterte en lugares que no te corresponde.

En nuestro análisis observamos en los alumnos entrevistados que cuando se refieren a ley la asocian con orden, permitido-prohibido, no todo se puede y no hacer cualquier cosa dentro de una legalidad instituida. Por tanto, inferimos que estas significaciones se encuentran asociadas

a mandatos sociales y reglas de convivencia en tanto ciudadanos insertos en una cultura. Estos sentidos otorgados pueden pensarse en una articulación entre lo íntimo, singular y el espacio común.

Encontramos en el contenido de las respuestas en relación a la ley y a las normas en la familia y escuela, que contestan desde la formación del ciudadano. Es decir, aparece fundamentalmente el “debería ser” con cierta distancia subjetiva respecto de lo que se enuncia.

Si nos detenemos en las legalidades familiares, escolares y con el grupo de pares, los adolescentes pueden realizar una diferenciación y discriminación que estaría aludiendo a diferentes posicionamientos en relación a la legalidad que los preexiste. De las entrevistas se desprende un funcionamiento similar entre escuela y familia. Los adolescentes entrevistados aluden que en la escuela para hacer cumplir las normas los docentes apelan a las reglas familiares diciendo “en tu casa esto no lo harías”.

Asimismo los encargados de hacer cumplir la ley serían “una guía y un orden” privilegiando el respeto como el estilo que caracteriza el lazo entre ellos. “Es el adulto el que decide hasta dónde” estaría haciendo referencia a que tanto en la escuela como en la familia aparece el mundo adulto legislando los lazos.

Con respecto al grupo de pares en todas las entrevistas se hace mención al código con las siguientes frases: “las normas la hacemos nosotros” y “respetar al otro si lo querés”. Es en la horizontalidad donde se puede observar algo del orden de lo singular. Los pares son modelos y su funcionamiento tiene que ver con elecciones personales y algo del orden de la creatividad.

La responsabilidad se expresa en las siguientes frases tales como “responder ante la escuela y a las exigencias que ella impone” y “cumplir y respetar apropiadamente la libertad que te dan”. Una posición responsable se asocia al crecimiento, y al usar adecuadamente la libertad.

Por tanto, en las respuestas referidas a la responsabilidad nos encontramos con un proceso de respuesta subjetiva, con mayor grado de implicación.

Nuestra Hipótesis: ¿A partir de qué referentes se construyen los discursos y posicionamientos en relación a la ley?

Para responder esta pregunta de la investigación haremos alusión a la escena familiar, escolar y lazos horizontales como posibles nombres del Otro social. Recorridos singulares en donde se irá configurando para todo sujeto un sistema de valores propio.

La escena de la infancia y de la adolescencia depende de un Otro, que participa de algún modo de la tarea que toca al niño y al adolescente: aprender a dominar sus pulsiones. La ley se transmite desde el Otro social en tanto pasador de cultura, lo cual habilita hacer experiencia de ley como posibilidad de apropiación. Para que esto acontezca la posición del adulto, su autoridad frente al niño o al joven, servirá de soporte o balizamiento para que un sujeto encuentre las marcas que lo filian:

Dar al niño y al adolescente los medios de incorporarse a una cultura, sin exigirles que la reproduzcan ciegamente, y que puedan apropiarse una tradición, conocimientos, valores, de los que podrán también despegarse, he ahí lo que permitirá que construyan su propio porvenir (Lacadée, 2012: 64).

La Educación procura ideales, como puede ser conducir a niños y niñas a la libertad y la autonomía en su adultez, por mediación de la acción pedagógica, suponiendo un sujeto cuya naturaleza pulsional debe ser dominada para acceder a la cultura. La transmisión educativa es una tarea que habilita al sujeto a convertirse en una suerte de heredero, legado del patrimonio cultural y social. De esta manera podemos considerar que la educación tiene una función filiadora con lo social, en tanto promueve lazos.

Al proponer la acción de la educación a partir de la participación del educador (lugar del adulto), hace imposible pensar en un proceso educativo descontextualizado de las realidades particulares que vivencian sus actores como sujetos. El vínculo educativo, como todo vínculo social se asienta sobre un vacío, supone al Otro, no viene dado, ha de construirse, requiere de un trabajo de transmisión por parte del agente, y un trabajo de apropiación, adquisición por parte del sujeto de la educación. El par transmisión-adquisición posibilita un lugar de encuentro. Ese lugar no es otro que la cultura, el patrimonio cultural, en definitiva, el mundo que acoge al que llega.

La caída de la representación de la familia burguesa clásica ha dado lugar a la transformación de las significaciones asignadas a los lugares paternos, maternos, fraternos. Como consecuencia, se perfila un disipamiento de las diferencias generacionales con la concomitante preponderancia de los lazos horizontales. Los espacios de interacción social (escuela, clubes, etc.) posibilitarían al sujeto armar lazos, donde la legalidad se construya a partir de relaciones basadas en la paridad. Sabemos que los grupos de pares se vuelven preponderantes en tiempos adolescentes, en tanto permiten armar una trama en el tránsito hacia la salida del núcleo familiar. De esta manera, lo fraterno podría pensarse como el escenario que hace posible, en la época actual, nuevas condiciones de constitución de la subjetividad donde la legalidad que

se instaura a partir de este encuentro, permite inscribir la semejanza y la diferencia en la tensión entre el sujeto y el otro, en la construcción del otro como prójimo. Estos lazos horizontales funcionan como sostén y ¿corte? Los acuerdos grupales deben estar sostenidos por una legalidad de un orden social más amplio que le ofrezca su marco de posibilidad.

Podemos pensar estos referentes a partir del concepto de Ordenador Filiante que opera como agente de transmisión fundando legalidades. Estos ordenadores filiantes definen lo íntimo, lo permitido y lo prohibido, lo deseable y lo evitable.

Así se va armando el escenario subjetivo de un sistema de valores propio a partir de la experiencia: dejar de ser niño, en términos de ser más maduro, tener mayor independencia, arreglarse solo, poseer otras creencias propias y armar una identidad: hacer elecciones y tomar decisiones.

En una entrevista grupal con adolescentes de 6° año, estos refieren el paso a una “posición adulta” alrededor del tema de la elección ocupacional. La responsabilidad se resalta como un eje en torno al cual se juega una nueva dimensión a advenir. Esta puede concebirse como la exigencia ética de asumir las consecuencias de nuestros actos, así como la capacidad existente en todo sujeto activo para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado (Calvano, 1998).

Reflexiones sobre la ley y sus efectos

Privilegiamos el valor de la experiencia adolescente en la institución educativa, siendo los adolescentes los portavoces de las interrelaciones entre ellos, con los adultos y con la escuela con sus múltiples significados. De este modo, una de las tareas en la adolescencia se relaciona con la posibilidad de apropiación y reinscripción de la ley y las legalidades. Esta operación nos reconduce a trayectos biográficos y a plantear si hubo o no inscripción en el campo del Otro (lo social).

Entrevistamos adolescentes que reclaman ley y en tal sentido se otorga vigencia a la noción de ley articulada al deseo. La ética implicada en la posición del docente y sus actos pone de manifiesto las maneras singulares de subjetivar la ley. A partir del corriente año, nos planteamos abordar el lugar de los ritos de iniciación en la construcción subjetiva y la inscripción de ley.

Como formadores de formadores en los marcos de nuestra investigación proponemos achicar la brecha entre los adolescentes y los futuros docentes, esto es ir a contrapelo de los discursos sociales establecidos.

Bibliografía

- Calvano, M. (1998), “Imputabilidad y adolescencia”, en: Díaz, J. y Hiller, R. *El tren de los adolescentes*, Buenos Aires, Lumen/Humanitas.
- De Souza Minayo, M. C. (2009), *La artesanía de la investigación cualitativa*, Buenos Aires, Lugar.
- Lacan, J. (1985 [1953]), “Función y campo de la palabra y del lenguaje” en: *Escritos I*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 227-310.
- Lacadée, P. (2012), “Si los adolescentes son nuestro porvenir, entonces ¿qué transmisión?”, en: Arduriz, F. M. (comp.), *Adolescencias por venir*, Madrid, Gredos, pp. 63-69.
- Lacan, J. (1999 [1957/1958]), *El Seminario, libro 5*, Buenos Aires, Paidós.
- Minnicelli, M. (2013), *Ceremonias Mínimas*, Buenos Aires, Homo Sapiens.

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

